

J.

5-103-32

1873.

AYUNTAMIENTO POPULAR.

Negociado de Obras.

MADRID.

CLASE. Construcciones.

Expediente promovido por D. Mariano Cubas,
en representacion del Sr. D. Pedro Gonzalez Pelasco,
para construir en un solar del Paseo de Atchaga a su con-
fluencia con la Calle de Granada.



[Handwritten signature]

187

R. O. J. 9. 51.

Presunt. Cued. exp. no. 62 70 De... No. 1565585



R. S. - p. 233.

Excmo Sr. Alcalde 1.º Presidente del Excmo Ayuntamiento Regular de esta Corte

D. Hebeo

El que suscribe vecino de esta Capital

Justificado que sea haber satisfecho los derechos de tasa de obra de tirar, según tarifa, para el crumpano de Atocha a su confluencia con la calle de la Herramienta de la calle del Instituto Granada N.º 100 a S. E. manifestando que su del progreso para el efecto de construir en dicho solar sirva [S. E. Suplica] se digno acordar que por quin... disponer se lleve a efecto la obra... en los terminos de... y una vez informado por el... quitado de la... clase... en la... unida de otras...

Avalado

Gracia que me llude obten. del Sr. Acordado 2 de febrero del 1873. Francisco de Puga

Febrero 6.

En cumplimiento del decreto que se antecede, hágame saber a D. Francisco de Cutas, a fin de que se presente con su Arquitecto, que el lunes 10 del corriente y hora de las 11 en punto de su mañana tendrá lugar la tirada de cuerdas que solicita, y dando aviso al Sr. Secret.º del Excmo. Ayuntamiento remitase este expediente al Sr. Arquitecto Municipal de la 4.ª Sección.

El E. de A.

Carlos M. Poma

Sres. de la Comisión de Obras.

Cumpliendo con la orden que se me comunicó por la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, para que demarcara la alineación correspondiente al solar con fachada al Paso de Atedia, y con vuelta en chaflán a la terminación del de Granada, se procedió a practicar aquella operación a tenor del deslinde que en 1867 se había ejecutado de terrenos adquiridos por Madrid a los Sres. Amado Hermanos para ensanche del Paso de Atedia y salida al mismo del citada de Granada, entonces denominado del Rey, sobre el llamado cerrillo de S.ª Blas. Dichas alineaciones, han quedado perfectamente señaladas, como así mismo la dirección correspondiente al eje del expresado paseo, de todo lo cual, ha quedado impuesto el Director facultativo de la obra que

se proyecta y al que he manifestado la situacion de las es-
tacas y demas senales que determinan la alineacion de mar-
cada, que no es otra, que la resultante del deslinde de que
certifiqué en 7 de Junio de 1867.

Es cuanto debo manifestar á V. S. S. S., interin con la
presentacion del plano y memoria facultativa correspon-
dientes á aquella construccion, pueda informar lo necesa-
rio para ultimar este expediente.

Madrid 16 de Febrero de 1873.

El Arquitecto Municipal
de la 4.^a Seccion.

Ignacio D. Duro

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Nº 16127, 100

CONTADURIA

DEL

EXCMO. AYUNTAMIENTO POPULAR

DE MADRID.



AÑO DE 1873

Tira de Cerdas

El Recaudador de fondos municipales hará efectiva de D. Francisco
de Cubas

la cantidad de Cincuenta Pesetas

que le corresponde satisfacer por la licencia de su favor
para efectuar la tira de Cerdas en el
Solar del Paseo de Atrecha a la construm-
cion con la calle de Granada

Madrid 3 de Febrero de 1873

EL CONTADOR,

Joaquin Maria Lopez Luigcerver.

Son pesetas 50

Recibi la expresada cantidad.

EL RECAUDADOR,

M. Sandoz



EXCMO: AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID

AÑO DE 1872

[Faint signature]

El Recaudador de fondos municipales hará efectiva de D. [Faint name]

la cantidad de [Faint amount]

que le corresponde satisfacer por [Faint text]

[Faint text]

[Faint text]

[Faint text]

Madrid a [Faint date] de 1872

EL CONTADOR

[Signature]

Son pesetas [Faint amount]

EL RECAUDADOR

[Signature]

tabon n.º 4.189 Hospitales

N.º 1612745



R. G. f.º 499

Excmo Sr. Alcalde primero, Presidente
de del Ayuntamiento popular de
Madrid.

Excmo. Señor

El que suscribe, vecino de esta
capital, domiciliado en la calle
de Atocha n.º 90 cuarto 1.º, so-
mete a la aprobación de V. E. el
adjunto plano de fachada y me-
dianera facultativa formados por
el Arquitecto D. Francisco de
Cubas, para la construcción de
nueva planta, de la casa que
intenta construir en el paseo de
Atocha con vuelta a la calle
de Granada.

Suplicando a V. E. se digne otorgar
le la competente autorización y
rogándole fije su atención en
las rasantes que se le marcaron,
las cuales en la calle de Grana-
da y en el chaflán son de tal
inclinación que llegan al 6.º en
la primera y se acercan al 9.º.

Señor de la Comisión
de Obras:

Enterado de la
presente instancia
y examinados los

planos y memoria facultativa, firmados por el Arquitecto D.
Francisco de Cubas, debo manifestar á V. S. S. que los he hallado
conformes, por lo que no encuentro inconveniente en que se me
aprobados por V. S. S. á tenor de la Real orden de 20 de Abril de
1867, y que se expida la licencia que se solicita; debiendo ajustarse
la construcción á dicho plano y memoria y á lo dispuesto en
la Real orden de 10 de en la segunda; no comprendien-
Junio de 1854 sobre altura el que suscribe que en el
ras en las edificaciones, largo trayecto de la calle de
y á las demás disposi- Granada, donde no existe cons-
ciones vigentes. trucción alguna, no pudieran

Es cuanto juzgo de- establecerse una rasante unifor-
ber informar á V. S. S., me que al paseo, al paso que
que esto no obstante, hacia cómodo en acceso. Esper-
acordarán lo que esti- mitiera ver el monumento cono-
men mas conveniente. cido por "Puerta de Alcalá" des-
Madrid 6 de Marzo de 1873. de el paseo de Attocha; no oub-
rándosele que solo una miuera
condicion de economia al tener
que rebajar el paseo de las es-
tatuas y el de la China en el
parque de Madrid, puede
haber sido la causa determi-
nante de fijar tan exageradas
rasantes, que ni aun son ad-
mitidas generalmente al sal-
var las mas empinadas monta-
ñas.

El Intendente Municipal
de la 4.^a Seccion.

José María P. Doris

Espera no obstante, como
Señor, el que suscribe, que fija-
da la atención de V. E. en este
asunto, al par que le conce-
da la autorizacion solicitada,
haga se modifique la rasante
precipitada. Gracias que no

Primo Señor

duda obtener de P. E. cuya vida
guarde Dios muchos años.

Madrid 5.º de Marzo de 1873

D.º Pedro Gonzalez Velasco

2

plena y perfecta facultad para el presente y futuro de todos los derechos de tránsito y de tránsito de los caminos que se hallan en posesión por lo que no se permite en ningún caso ni se permite por el Real Decreto de 11 de Julio de 1807, y que se expide la licencia para el tránsito libre de quitarse la instrucción de dicho plano y programa y a la disposición de los caminos de la Real Audiencia de Madrid, no comprendiendo más otros intereses que los que se refieren en el Real Decreto de 11 de Julio de 1807, de la calle de ... donde no existe con ... alguna, ni se permite establecer una casaca con ... que al pasar al paso que ... hacia el río de Arce y ... mehora con el monumento que ... por Puente de Alcalá de ... de el paso de Arce, no cual ... que solo una ... condición de canonía al paso que rebaja el paso de las ... salinas y el de la China, ... porque de Madrid puede haber sido la causa de ... grande de fijar por convección ... que ni aun son ... generalmente al ... por las mas empinadas ...

El D. D. ... de la ...

Esperando no obstante, como ... el que suscribe, que fija ... la opinión de ... en ... asunto al favor que le concede la autorización solicitada, haya se modifique la ...

Excmo. Señor.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real
orden de 20 de Abril de 1867 y al someter a la aprova-
cion de V. E. los adjuntos planos de fachada de las cons-
trucciones que el D.^o D. Pedro Gonzalez de Velasco
intenta llevar a cabo en el paso de Atocha, esquina
a la nueva calle de Granada, y sobre todo al que sucribe
consignar en una breve memoria el objeto y
distribucion de aquellas y el sistema de construccion que
piensa adoptar.

Quarenta años de constantes estudios de practica
practica y de incesante afan en beneficio de las ciencias
medicas, han permitido al D.^o D. Pedro Gonzalez de
Velasco reunir un museo de anatomia y de Historia
Natural reconocido hoy por Nacionales y Extranjeros como
uno de su clase, siendo hoy uno de los establecimientos
mas visitados de esta Capital y a donde acuden de la-
bor concurre la juventud estudiosa, no solo a examinar
las figuras y preparaciones del titulado profesor, sino a oír
de su voz, las lecciones y consejos que le dictan su
reconocida ciencia y su larga practica

El momento constante de objetos y el numero
creciente de sus discipulos, impulsaron S. S.
al D. D. Pedro Gonzalez de Velasco a Merican
(quien el fruto de todas sus afanes) en bien de la
ciencia a la creacion de un Museo, que si bien
no sera un monumento de arte se admirará con
dichos, tales que le hagan unirse en su clase y
digno por lo tanto del objeto a que se dedica.

El cuerpo central (que no se invoca en el
plano) por estar retirado de la via publica) es el
destinado a Museo, tiene su acceso por una esca-
linata al portico que comunica a los salones del
teatro, el primero de los cuales tiene unas dimen-
siones de noventa y cuatro pies de largo por cin-
cuenta y dos de ancho y sesenta de de alto, el
cual se comunica directamente con otro de veinte
y ocho pies de ancho, cincuenta y tres de largo y cin-
cuenta y ocho de alto, ambos iluminados convenientemente
a un costado del edificio principal y con fachada
a el paseo de Atocha se construirá un ala del edi-
ficio destinada a habitacion del superior S. S. y al otro
mo frente del solar y con fachada a la muralla de
Granada se construirá otra ala de edificio des-
tinada a salones de consulta, cultura y salones de
preparacion uniendo dichos pabellones con un

cilla rejía que separa la vía pública de las construcciones interiores, Menos el espacio intermedio con un pequeño jardín.

El sistema de construcción que se debe emplear es el generalmente usado en esta capital, excepto en la parte de Placer en que la piedra y el hierro sustituyen al ladrillo y madera usado generalmente.

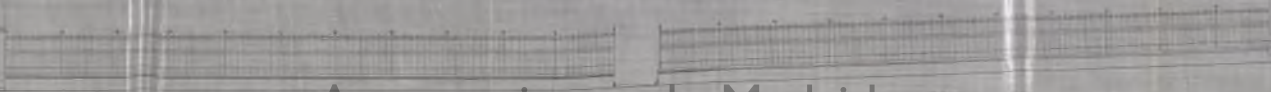
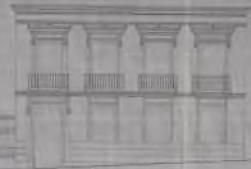
Como V. E. puede observar la altura total del edificio no llega ni con mucho á lo permitido en calles de primera orden y en las construcciones (que en su clase serán las más) se tendrán presente todas las prescripciones siguientes.

Que el que suscribe V. E. que estas ligeras noticias bastaran para que V. E. forme perfecto conocimiento de las construcciones proyectadas, y que por lo tanto se dignara darlo su sancion.

De V. E. queda á V. E. m. d. nro.

Madrid 28 de febrero de 1873

Fernando de S. J. B.



Ayuntamiento de Madrid

Madrid 1800

Ex. D. Simón Arce

Mi estimado amigo y compañero. Nos viene certificado
en el Ayuntamiento y en mi poder de parte del objeto para recomendarle
la solicitud del D. D. Pedro Gonzalez Pelaez, sobre variacion
de su vivienda en la nueva calle de Granada.

Se lo ocupado que estas y no te molestare para te ruego para
tu atencion en el asunto y luego se resuelva en consecuencia.
Aprovecha esta ocasion para repetirme siempre tu a. f. y c. amigo y comp.
y b. f. m.

Simón Arce

H. J. Arce 4/8/70.



[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



N.º 64

Excmo. Sr.

Después de leído el ilustrado informe del Sr. Arquitecto municipal y enterado de la solicitud que sobre variación de rasante en la calle de Granada desea el Sr. D. Pedro González Velasco debo poner en conocimiento del Excmo Ayuntamiento las circunstancias que han ocasionado la explanación establecida en dicha Calle de Granada.

El Excmo Sr. Alcalde popular indicó la conveniencia de proceder a la explanación de la referida vía de comunicación, que había de unir directamente el barrio de Salamanca con la estación del ferrocarril del Mediodía y la parte Sur de la población y para ello hubo necesidad de tomar el perfil del terreno tal como se encontraba cuya configuración se demuestra en el adpunto con tinta negra; ateniéndose en cuanto a alineación a la que marcaban los anchos de la explanación verificada anteriormente y a los hilos de árboles ya plantados.

Supuse que aquella explanación habría obedecido a algún plan de rasantes toda vez que en Octubre de 1868 se habrían hecho trozos parciales desde el Casón hasta el paseo de la China y aceptando este principio únicamente propuse al Excmo Sr. Alcalde suprimir la contra-pendiente que existía en la primitiva explanación entre el mencionado Casón y el paseo de la China.

Habiéndose reconocido esta mejora se verificó la explanación entre la calle de la Escalada o de las Estatuas y el paseo de la China de-

jando dicho perfil con las rasantes marcadas entre los puntos A y B proponiendome continuar la última hasta completar el ancho del paseo de la China y desde dicho punto con una pendiente de 0,0527 por metro más dicho paseo con la línea de fachadas del de Atocha.

Al solicitar el Sr. Velasco la tira de cuerdas para el edificio que piensa construir en la calle de Granada con vuelta a la de Atocha hubo necesidad de determinar la rasante y dada verbal y aproximadamente la que había de regir, manifestó el Sr. Arquitecto del propietario su intención de solicitar como en el anterior escrito lo hace, la variación de rasantes, por lo cual, y previendo el presente caso, no se manifestó la que oficialmente había de servir, para poder basarla hoy con mayor copia de datos.

En el adjunto perfil longitudinal he marcado las rasantes ejecutadas con tinta carmin, que son las que a mi juicio deben regir y con azul la que en su escrito solicita el Sr. Velasco. A la primera pudiera introducirse una variación estableciendo las marcas con las letras C. B. y B. D dibujadas con trazo y punto de color carmin y bajando al efecto el encuentro con el paseo de la China 0,60 que aumentaría bastante la pendiente ya hoy exagerada de dicho paseo e inutilizaría el servicio de carruages al observatorio, puesto que el ancho que tiene la calle, por la izquierda aumentaría hasta 2.^o lo el desnivote, lo cual haría imposible la exageradísima pendiente que hoy tiene este camino. Como servidumbre reconocida tengo necesidad de respetar este

camino que da acceso a un establecimiento de notoria utilidad y de prestancia del Estado. Por otra parte atendiendo al ancho de tres metros, que tiene la calle de Granada y a la inclinacion de la ladera que diagonalmente cursa para llegar al paseo de Atocha cualquier alteracion por pequeña que sea, que aumenta produce un volumen considerable en el movimiento de tierras y hace mas difícil el paso directo al observatorio.

Me parece tener con lo expuesto suficientemente demostrada la inconveniencia de alterar las rasantes establecidas; y en cuanto a la propuesta por el recurrente, la simple vista del dibujo adjunto me releva del cuidado de refutarlo, pues ademas del inmenso corte que produciria desmontar mas de ocho metros de altura sobre lo existente y de la completa alteracion de las avenidas del Parque de Madrid no se conseguiria nunca ver la plaza de la Independencia desde el paseo de Atocha porque en el punto A existe un ángulo de desviacion que lo impediria totalmente.

Creo, pues, que la solicitud del Sr. Velasco debe ser negada tanto por los perjuicios que iroga para el plan general de aquella zona, como por el considerable aumento de gastos que haria sufrir a la terminacion de la calle de Granada, bastante crecida ya con la rasante que propongo, que es la señalada en el adjunto perfil con las letras B y D.

N. C. sin embargo con mi ilustracion y reconocido buen criterio y mas conocedor de los recursos del Municipio, deter-

minará como siempre lo mas acertado.

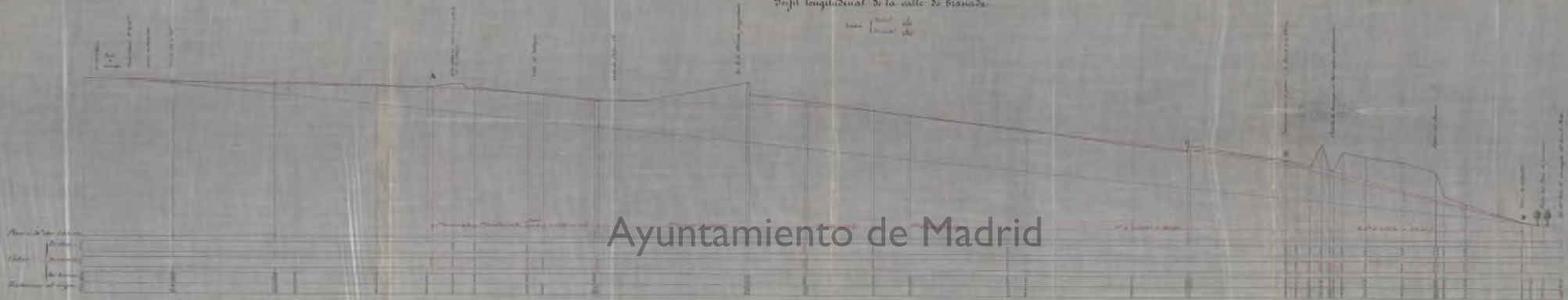
Madrid 31 Marzo 1879.

El Reg.^o Director,

José Benito

Perfil longitudinal de la calle de Bronada

Escala 1:1000



Ayuntamiento de Madrid

Escala 1:1000



Ministerio de Fomento y Obras Públicas
 Inspección de Carreteras y Ferrocarriles

1884

Excmo. Sr.

D. Francisco de Cubas en nombre y representación de D. Pedro Gourolerq Velasco, dueño de un solar sito en el Paseo de Atocha a su confluencia con la calle de Granada, acudió a V. E. en 3 de febrero último, suplicando se le marcaran las alineaciones y rasantes a que debiera sujetarse para construir en dicho solar, y remitido el expediente al Sr. Teniente de Alcalde del Distrito, previo el pago de los derechos correspondientes, se practicó la alineación según informe del Arquitecto de la Sección a que corresponde quien manifestó había quedado perfectamente señalada, como así la dirección correspondiente al eje del Paseo de Atocha, de todo lo cual había quedado inquirido el Director facultativo de la obra que se proyecta, al que había hecho presente la situación de las estacas y demás señales que determinan la alineación demarcada, que no es otra, que la resultante del deslinde de que certificó dicho Sr. Arquitecto Municipal en 7 de Junio de 1867.

Posteriormente, en 1.º de Marzo, compareció el mismo D. Pedro Gourolerq Velasco, dueño del predio de que se trata, con solicitud acompañada de un plano de fachada y memoria facultativa pidiendo la correspondiente licencia de edificación de nueva planta en aquel solar, rogando al propio tiempo, se fijara la atención en las rasantes que se le marcaron, las cuales, según dice, en la calle de Granada y en el chaflán, son de tal inclinación, que llegan al 6 por 100 en la primera y se acercan al 9 por 100 en la segunda, no comprendiendo por que en el largo trayecto de la Calle de Granada donde no existe construcción alguna, no se establece una rasante uniforme al paseo, que al paso que haga cómodo su acceso, permita ver el monumento conocido por "Puerta de Alcalá" desde el Paseo de Atocha, no olvidándose que solo una condición de economía por tenerse que rebajar el paseo de las Estatuas y el de la Columna en el Parque de Madrid, puede haber sido la causa determinante de fijar tan exageradas

rasantes, que ni aun son admitidas generalmente al salvar las mas empinadas montañas.

Dicha última instancia con todo el expediente se pasó por acuerdo general á informe de los Señores Arquitecto Municipal Sr. Pero & Almo. Ingeniero-Director de las vias públicas.

El primero lo emitió el 6 de Marzo, en el sentido de que no halla inconveniente en que sean aprobados el plano y memoria facultativa firmados por el Arquitecto de la Academia de San Fernando D. Francisco Cubas, á tenor de la Real Orden de 20 de Abril de 1867, y por consiguiente en que se expida la licencia con las prescripciones que consigna en su dictamen.

El segundo, llenó su cometido el 21 del pasado mes, acompañando un perfil longitudinal en que demarco las rasantes ejecutadas con tinta carmin, que son á su juicio las que deben regir, y con azul lo que en su escrito solicita el Sr. Velasco. Dice el referido funcionario, que á la primera pudiera introducirse una variación estableciendo las marcadas con las letras G B y B D, dibujadas con fraso y punto de color carmin, y bajando al efecto el empuento con el pared de la ladera 0^{mo} 10 que aumentaría bastante la pendiente ya hoy exagerada de dicho pared é inutilizaría el servicio de carruages al Observatorio, puesto que el ancho que tiene la calle por la izquierda, aumentaría hasta 2^{mo} 10 el desmonte, lo cual haría imposible la exageradísima pendiente que hoy tiene este camino: que como servidumbre reconocida, tiene necesidad de respetar este camino que dá acceso á un establecimiento de notoria utilidad y de pertenencia del Estado: que por otra parte, atendiendo al ancho de tres metros que tiene la calle de Granada, y á la inclinacion de la ladera que diagonalmente cubra para llegar al pared de Atornal, cualquier altura que aumente por pequeña que sea, produce un volumen considerable en el movimiento de tierras, y hace mas difícil el paso al Observatorio: que cree tener con lo expuesto suficientemente demostrada la inconveniencia de alterar las rasantes establecidas; y que, en cuanto á la propuesta por el Sr. Velasco, la simple vista

del dibujo adjunto, le releva del cuidado de refutarlo, toda vez que además del inmenso coste que produciría desmontar más de 8 metros de altura sobre lo existente, y de la completa alteración de las avenidas del Parque de Madrid, no se conseguiría nunca ver la Plaza de la Independencia desde el Paseo de Atocha, porque en el punto A existe un ángulo de derivación que lo impediría totalmente; y por último, que la solicitud del recurrente cree deber ser negada, tanto por los perjuicios que irrogaría para el plano general de aquella zona, como por el considerable aumento de gasto que haría sufrir a la terminación de la calle de Granada, bastante crecido ya con la rasante que propone, que es la señalada en el perfil por el acompañado, con las letras B y D.

En vista de todo lo expuesto, la Comisión de Obras que suscribe, tiene el honor de informar al P. Q., que en su concepto procede el permiso de la licencia solicitada por el Sr. Velasco, de acuerdo con el dictamen del Sr. Arquitecto Municipal de la Sección, y que respecto de las rasantes se resuelva, de entera conformidad, también con el Director facultativo de las vías públicas, aprobando la rasante que propone señalada en el adjunto perfil con las letras B y D como se deja mencionado.

Esto, no obstante, P. Q. acordará lo que mejor estime.

Madrid 18 de Abril de 1873.

Pablo Marín

Julian Pinetti

Madrid 21 de Abril de 1873.

Encargado popular.

Conforme con la Comisión en sus dos extremos. -

Dicienda

OBRAS MUNICIPALES
DIRECCION FACULTATIVA
ACERAS EMPEDRADOS Y CAMINOS
DE
MADRID

Núm. 105

Aprobada por la Comi-
sion de obras y el Exmo
Ayuntamiento la rasante
propuesta por esta Direc-
cion, en su informe del
31 de Marzo de 1873,
para la parte de la calle
de Granada, que empol-
ma con el paseo de
Atocha, la edificacion
de la casa, que el
Sr. D. Pedro Velasco
trata de construir en el
ángulo de dicha calle y
paseo, observara las pres-
cripciones siguientes.

En el eje y linea
de fachadas del paseo

de Atocha se toma-
ra un punto $0,66$ mas
alto que el punto eje
del paseo de Atocha
en su interseccion con
el de la calle de
Granada. Desde dicha
línea de fachadas se
subirá hacia la plaza
de la Independencia
por la calle de Grana-
da con una inclina-
cion de $0,05272$ por
metro en toda la lon-
gitud de la fachada
y lado del triángulo
que forma el cha-
flan, cuyo vértice
estará $0,15$ mas bajo
que el punto eje de la

línea de fachadas
á Atocha.

Para la rasante del
paseo de Atocha se
seguirá la misma
que hoy tiene el tita-
do paseo, comprendido
entre hilos de árboles,
y á la misma altura que
este en la medianera
de la nueva edificación.

Lo que participo á V.^{ma}
para los efectos procedentes.

Dios que á V. S. m. d. a.
Madrid 9 Junio 1873.

El Inf.^{te} Director,

José Ramón

Y. Secretario del Excmo Ayuntamiento.

Ayuntamiento de Madrid

Faded handwritten text at the top of the page, likely bleed-through from the reverse side. Legible fragments include "Ayuntamiento de Madrid" and "Presidencia".

Main body of faded handwritten text, appearing as bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading.

16 f. 2 plomo
no

CONTADURIA
DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO POPULAR
DE MADRID.



AÑO DE 1873

Contribuciones

El Recaudador de fondos municipales hará efectiva de D. *Francisco*
Cubas
la cantidad de *Cuarenta y ocho Pesetas*

que le corresponde satisfacer por *derecho de licencia*
nº construcci de en el Paseo de Attocha
a' su confluencia del Paseo de Granada

Madrid *6* de *Junio* de 1873

EL CONTADOR,
Joaquin Maria Lopez Puigcerver.

Son pesetas *48*

Recibi la espresada cantidad.

EL RECAUDADOR,

[Signature]